

## AVISO

(Art. 568 Estatuto Tributario, modificado Art. 47 Ley 1111/06, modificado Art. 58 Decreto-Ley 019/12)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA. Riohacha, veintiséis de noviembre de dos mil Diecinueve (2019), Hora 8:00 a.m.

El Funcionario Ejecutor en los Procesos de Jurisdicción Coactiva, fija el presente AVISO a fin de notificar al señor **LACIDES OVALLE PITRE**, identificado con cedula No. 1.724.386, sobre el contenido del auto No. 792 del 15 de Noviembre de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDAN CREDITOS contra del señor **LACIDES OVALLE PITRE**" cuya parte resolutiva se inserta a continuación:

**ARTICULO PRIMERO:** Fijar en la suma de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$20.821.693) M.L** la liquidación del crédito que debe pagar el señor **LACIDES OVALLE PITRE**, identificado con cedula No. 1.724.386, a favor de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira- CORPOGUAJIRA.

**ARTICULO SEGUNDO:** Se corre traslado al deudor de la presente liquidación por el término de tres (3) días para que formule las objeciones que considere pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 446 numeral 2 del código general del proceso, contados a partir del día siguiente de la comunicación de este auto.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El presente AVISO se publica en el portal web de la Corporación –[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)– y se fija en un lugar visible y de acceso al público de la entidad, **POR UN TERMINO DE UN (1) DIA**, hoy 26 de noviembre del dos mil Diecinueve (2019), siendo las ocho (8:00) de la mañana.



ARMANDO NICOLAS PABON GOMEZ  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Funcionario Ejecutor

Proyecto: Darwin Deluque



Cra. 7 No. 12-15  
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778  
Telefax: (5) 7274647  
[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)  
Laboratorio: (5) 7285052  
Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500  
Línea de atención gratuita: 018000954321  
Riohacha - Colombia